



ANUNCIO ACLARACION BASES CONVOCATORIA EMPLEO SOCIAL 2ª PARTE

En las Bases de convocatoria para el empleo social 2ª parte del Ayuntamiento de Mérida, publicadas en el B.O.P. de Badajoz, de fecha 3 de mayo de 2017, se han detectado omisiones o duplicidades, por tanto se procede a la corrección de las mismas:

En la base primera, en el número de contratos a formalizar, en concreto el Técnico de Prevención de Riesgos laborales, donde se establece la distinta titulación, debe decir **o equivalentes**.

En la base octava, **se suprime** el párrafo “la calificación definitiva se determinará, con la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso más la puntuación de la prueba realizada” y el párrafo “calificados los aspirantes, la comisión de selección publicará la relación provisional de aprobados con las puntuaciones obtenidas, concediéndose un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a efectos de reclamaciones y/o alegaciones. Si no existiesen reclamaciones la lista provisional se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación”.

Mérida, 9 de mayo de 2017

La Concejala Delegada de Recursos Humanos,

Fdo.: M^a de las Mercedes Carmona Vales.